



INDICE DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, 2010 NOTA METODOLÓGICA

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal tiene la obligación de estimar y publicar el *Índice de desarrollo social de las unidades territoriales del Distrito Federal, 2010*, tal como se hizo para el año 2005. El índice actual se realizó bajo las restricciones de información y consideraciones metodológicas siguientes.

1. Los criterios de confidencialidad de la información bajo los cuales se rige actualmente el INEGI, no permiten tener acceso directo a las bases de microdatos por Persona, Hogar y Vivienda del Censo de Población y Vivienda de 2010.
2. Por lo anterior, en la sede de Aguascalientes del INEGI se efectuaron los cálculos del índice para las escalas de manzana, colonia y delegación del Distrito Federal a partir de la sintaxis definida por el Consejo, y en la cual se consideran los resultados obtenidos en el Cuestionario Censal, que incluye la mayor cantidad de información oficial desagregada y que cumple con los requisitos de confiabilidad y homogeneidad.
3. En el caso de la base de datos de manzana se incluye su clave de identificación y a partir de ésta se generaron las distribuciones que indican el estrato o Grado de Desarrollo Social en que se clasifican. En los casos de las manzanas consideradas confidenciales no hay información asociada que permita identificarlas y aparecen con la leyenda “Sin dato”.
4. A partir de la información procesada desde las bases de microdatos y de manzana, se estima el índice por colonia y delegación política, los cuales son aditivos.
5. Es importante señalar que el método de estimación adoptado para calcular el Índice de Desarrollo Social es de tipo normativo y que se aplican criterios exigentes de cumplimiento de normas, por lo que en algunas dimensiones (como Salud y Seguridad social) se consideran ponderadores que se pueden suponer rigurosos.
6. Los criterios aplicados se reportan en el índice de 2005, asimismo, las estimaciones del año 2010 se efectúan con el mismo procedimiento y los ponderadores anteriores para poder hacer posible las comparaciones entre los dos años.